

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN EXTREMEÑA DE LA CULTURA POR LA QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE CORTOMETRAJES SELECCIONADOS PARA SU VALORACIÓN COMO PARTE DEL CATÁLOGO JARA 2023.

1.- Mediante Anuncio de **23 de marzo de 2023** se ha publicado la **Convocatoria para la selección de cortometrajes integrantes del "Catálogo Jara 2023"** de la Fundación Extremeña de la Cultura. (DOE nº 56, de 14 de marzo de 2023).

2.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de 15 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y de acuerdo con lo establecido en la base 3ª (Solicitudes y plazo de presentación) y en la base 5ª (Comisión de valoración).

SE DISPONE:

PRIMERO: Aprobar y publicar la lista definitiva de cortometrajes seleccionados para formar parte del Catálogo Jara 2023 que se detalla en el Anexo de esta Resolución.

SEGUNDO: Publicar esta Resolución en la web de la Fundación Extremeña de la Cultura, para general conocimiento y efectos.

TERCERO: El plazo máximo para resolver será de seis meses a contar desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura, de acuerdo a lo establecido en la base 6ª (Resolución y notificación).

CUARTO: Designar la Comisión de Valoración encargada de valorar los cortometrajes seleccionados:

- Presidencia: D. Millán Vázquez Ortiz, distribuidor y director general de Agencia Freak.

- Secretaría: D.ª Cristina Hergueta Garde, productora, fundadora y propietaria de Garde Films.

- Vocalías:

D.ª Beatriz Hernández García, coordinadora de El Cortometraje Español y directora de Skyline Film Festival de Benidorm.

D. Antonio Gil Aparicio, director, productor y director del Festival de Cine Inclusivo de Mérida (SECINDI).

D. Domingo Pisón Capellán, Coordinador de guion, director de reparto y codirector.

En cumplimiento de lo establecido en Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos), y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que los datos incluidos en este listado son tratados en cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de selección de cortometrajes integrantes en el Catálogo Jara 2022 de la Fundación Extremeña de la Cultura, por lo que queda prohibido cualquier uso, por parte de terceros, del presente listado de admitidos, contrario a la referida normativa, hecho que, de realizarse, generará una responsabilidad directa para el infractor, responsabilidad a la que es ajena esta Fundación.

En Mérida, a fecha de la firma electrónica.

LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN EXTREMEÑA DE LA CULTURA



ANEXO 1: RELACIÓN DE SELECCIONADOS PARA LA FASE DE VALORACIÓN

| Responsable | Cortometraje | DNI |
|---|---------------------------------------|----------------|
| Juan Antonio Moreno Amador | <i>Herederas</i> | 80XXX7E |
| Héctor Ramos García | <i>El comité</i> | 28XXX6D |
| Daniel Blanco Castro | <i>La pesadilla de un moco</i> | 44XXX9C |
| Jesús Héctor Martínez Sánchez | <i>Morir antes de morir</i> | 78XXX9C |
| Noelia Martínez Lorenzo | <i>Tinderista</i> | 45XXX7L |
| Juan Luís del Castillo Baquerizo | <i>La piedra de la locura</i> | 44XXX4J |